

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Medellín, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Oficio N° 61
Rad. 050003121002-2021-00021-00

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Dando cumplimiento al ordinal 3° del auto interlocutorio No. 91 del veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021), a través del cual se admitió la solicitud de restitución formalización de tierras promovida por **RAMON JOSE MARTINEZ SALAZAR**, se identifica con la C.C No. **8.284.209**, a través de apoderado judicial adscrito a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS**, bajo el radicado No. 05000-31-21-002-2021-00021-00, y en los términos del artículo 95 de la Ley 1448 de 2011, se ORDENA la suspensión de las actuaciones judiciales, notariales y administrativas, con excepción de los procesos de expropiación, de acuerdo con el literal c) del artículo 86 ibídem, que se adelanten en relación con los inmuebles que a continuación se describen:

Predio Calle 32 # 31 – 68		
Departamento	Antioquia	Descripción de Linderos: NORTE: Partiendo desde el punto 201 en línea recta en dirección suroriente hasta llegar al punto 202 con Juan Giraldo con muro (medianía en ladrillo) de por medio en una distancia de 9,2 metros. ORIENTE: Partiendo desde el punto 202 en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 203 con Juan Pino con cerca muro (medianía en ladrillo) de por medio en una distancia de 16,06 metros.
Municipio	Sonsón	
Corregimiento	La Danta	
Dirección	Calle 32 # 31 – 68	
Ficha Predial	21905531	
Oficina de Registro	Sonsón (Ant)	
Matricula Inmobiliaria predio mayor extensión	028-32780	

Predio Calle 32 # 31 – 68		
Código Catastral	05-756-06-00-00-01-0019-0008-0-00-00-0000	SUR: Partiendo desde el punto 203 en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 204 con la calle 32 andén de por medio en una distancia de 9,05 metros. OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 204 en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 201 con la carrera 32, anden de por medio en una distancia de 16,05 metros.
Área Georreferenciada	118 mts²	
Calidad jurídica del solicitante	Ocupante	

COORDENADAS

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRAFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
201	5°50'17.7603" N	74°49'47.72171" W	1137407,7	916670,78
202	5°50'17.69406" N	74°49'47.43009" W	1137405,65	916679,75
203	5°50'17.19678" N	74°49'47.59114" W	1137390,38	916674,77
204	5°50'17.26186" N	74°49'47.87804" W	1137392,4	916665,95

Atentamente,

Firmado Electrónicamente
HERNANDO TAMAYO ÁLVAREZ
Secretario